



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario número 1175 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ahmed Lahlou contra la empresa Liderbox, S.L., y Comermacru, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Ahmed Lahlou, frente a la empresa Liderbox, S.L., y Comermacru, S.L., con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a las empresas demandadas solidariamente al abono de la cuantía de 1.005,48 euros por los conceptos de la demanda, devengando el interés de mora del 10 por 100 la cuantía de carácter salarial.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no puede interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Liderbox, S.L., y Comermacru, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de junio de 2014.-El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-6063